



EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
8156/2026	Alcalde	23/07/2026

CERTIFICO:

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A OTORGAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO A FAMILIAS SOCIALMENTE VULNERABLES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, EN RESPUESTA A SITUACIONES DE ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2026-2027 (EXPTE. 8156/2026)”.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de Totana, a través de la Concejalía de Educación, ha efectuado convocatoria pública de subvención en régimen de concurrencia competitiva, durante los últimos cuatro cursos, 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026 para la realización de proyectos encaminados a mejorar y potenciar los procesos socioeducativos de niños y niñas en edad escolar pertenecientes a familias socialmente vulnerables, desde una perspectiva integral, potenciando la educación como clave para la inclusión social y como medida preventiva en la aparición o evolución negativa de factores de riesgo o desprotección infantil en los distintos ámbitos de su desarrollo, incidiendo especialmente en la integración y el éxito educativo y reduciendo el Absentismo, Fracaso y Abandono escolar prematuro de los menores del municipio de Totana.

Entre los objetivos que se pretenden alcanzar con estos proyectos están los siguientes:

- Mejorar y potenciar el éxito escolar.
- Impulsar medidas de atención a la diversidad e inclusión social.
- Realizar un estudio sobre la situación de absentismo y abandono escolar en el municipio a partir de los datos aportados por los Centros Educativos y la Concejalía de Educación y de los recogidos en el desarrollo del proyecto.

Ayuntamiento de Totana

PRIMERO.- AVOCAR la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución de Alcaldía n.º 162/2024, de fecha 17/01/2024, para **APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A OTORGAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO A FAMILIAS SOCIALMENTE VULNERABLES CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR, EN RESPUESTA A SITUACIONES DE ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2026-2027 (EXPTE. 8156/2026)**".

SEGUNDO. APROBAR las bases de la convocatoria pública para concesión de subvención a otorgar por el Ayuntamiento de Totana dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de apoyo a familias socialmente vulnerables con hijos en edad escolar, en respuesta a situaciones de absentismo, fracaso y abandono escolar durante el curso 2026-2027 (Expte. 8156/2026).

TERCERO. AUTORIZAR El gasto para la aprobación de las bases de esta convocatoria que se anexan.

CUARTO. REGISTRAR la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

QUINTO. Designar como órgano instructor a D^a María Isabel Rubio de la Peña y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a María Isabel Rubio de la Peña, Cristina Lucerga Romera y Gabriel Cabrera López.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Totana

centro educativo y curso académico, así como el nombre de sus representantes legales y DNI de los mismos.

- g. La entidad beneficiaria deberá remitir al Ayuntamiento, con periodicidad **mensual**, un documento con una tabla de doble entrada en la que aparezca en la columna vertical el nombre de cada alumno/a participante y en la fila superior el tipo de actividades en las que pueden participar, de tal manera que se marcarán con una “x” las actividades en las que cada alumno o alumna hayan participado a lo largo de cada mes. El objeto de este documento es facilitar el seguimiento, control y justificación de la correcta ejecución del proyecto subvencionado.

DÉCIMOSEXTA. JUSTIFICACIÓN

La entidad beneficiaria deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, en **el plazo de tres meses desde finalización de la actividad.**

La solicitud de justificación, junto con la documentación necesaria, se formalizará y se presentará, con carácter obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Totana, a través del procedimiento: “Educación: Justificación de subvención para el desarrollo de proyectos de apoyo a familias socialmente vulnerables con hijos en edad escolar en respuesta a situaciones de absentismo, fracaso y abandono escolar durante el curso 2026-2027.

Enlace del procedimiento: (<https://totana.sedelectronica.es/catalog/t/8cb7e6b4-2706-498f-9da8-2df5c39cb176>) (SIA 2839547).

A tal fin deberá presentar:

- Una Memoria de Actuación Justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención (**Anexo II**), con indicación de las actividades realizadas, horarios establecidos y resultados obtenidos. Deberá contener una evaluación en cuanto a: Situación de partida, Evolución del Proyecto (grado de consecución de los objetivos, problemas encontrados,...) y Evaluación final.

Asimismo, se incluirán los resultados obtenidos del estudio sobre la situación de absentismo y abandono escolar en el municipio a partir de los datos obtenidos de la Concejalía de Educación, de los Centros Educativos y de los recogidos en el desarrollo del proyecto. Para ello se tendrán en cuenta los indicadores establecidos en el proyecto subvencionado.

Ayuntamiento de Totana

En los supuestos en que la entidad beneficiaria incumpliese cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria se instruirá expediente de reintegro de la subvención otorgada.

Asimismo, los remanentes existentes a finalizar el plazo de ejecución del proyecto, serán objeto de reintegro con los intereses de demora que correspondan.

El Ayuntamiento de Totana se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones sean necesarias para el adecuado seguimiento y control de las actividades subvencionadas y a solicitar los informes pertinentes.

DÉCIMOCTAVA.- SOMETIMIENTO A LA CONVOCATORIA.

La presentación de solicitudes se hará con arreglo a lo regulado en la presente Convocatoria y por lo tanto supone la aceptación íntegra de sus requisitos.

Las incidencias no contempladas expresamente serán resueltas por la Comisión de Valoración en el proceso de selección de las solicitudes.

Ayuntamiento de Totana

13. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS (IVA INCLUIDO).

ANEXO II

(MODELO) MEMORIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO XXX /
PARA ACTIVIDAD GENERAL

1º.- DENOMINACIÓN PROYECTO

2º.- OBJETIVOS PREVISTOS

3º.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

4º.- TEMPORALIZACIÓN, FECHA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES Indicar fecha inicio y duración

5º.- EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. Situación de partida, evolución del proyecto (grado de consecución de objetivos, problemas encontrados,...) y evaluación final.

6º.- RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO.

7º.- EVALUACIÓN DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO:

- Resultados por sexo, nivel educativo y centro.
- Grado de cumplimiento del proyecto.
- Propuestas de mejora.

8º.- PUBLICIDAD REALIZADA Se deberá acompañar documentación acreditativa de los soportes material gráficos, escritos, sonoros o de cualquier otra naturaleza utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por el Ayuntamiento de Totana.

Ayuntamiento de Totana

ANEXO III

MEMORIA ECONOMICA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN

INTERESADO (NOMBRE Y APELLIDOS)	DNI/NIE/Otro	Teléfono

REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS)

DNI/NIE/Otro

Teléfono

Correo electrónico para posibles avisos:

Domicilio completo:

Código postal:

Municipio:

Provincia:

En orden a la justificación de la subvención recibida por el Ayuntamiento de Totana, presenta la siguiente memoria económica.

1º.- ANTECEDENTES

Que se ha recibido una Subvención del Ayuntamiento de Totana, en orden a la ejecución del proyecto/actividad general:

TÍTULO DE LAS BASES REGULADORAS

CÓDIGO BDNS (Base de datos nacional de subvenciones)

ACTIVIDAD O PROYECTO SUBVENCIONADO

FECHA CONCESIÓN SUBVENCIÓN

2º.- CUENTA JUSTIFICATIVA DE INGRESOS Y GASTOS

En relación a los ingresos y gastos, se presentará cuenta justificativa de los mismos a través de las tablas que aparecen a continuación. Para la justificación, el Ayuntamiento aportará un archivo digital que facilite la elaboración y presentación de dichas tablas y documentos.



Ayuntamiento de Totana



AYUNTAMIENTO
DE LA
LEAL Y NOBLE

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NUM. REGISTRO ENTIDAD:

ANEXO 1 - BALANCE ECONÓMICO

el AÑO

GASTOS

2. Personal contratado	0,00
GASTOS INDIRECTOS (Máximo 15% de la subvención concedida)	
3.1. Limpieza y mantenimiento	0,00
3.2. Suministros	0,00
3.3. Alquiler de infraestructuras y equipamiento	0,00
3.4. Colaboraciones asistencia técnica al equipo profesional	0,00
3.5. Gastos administrativos para gestión de personal	0,00
GASTOS DIRECTOS	
3.6. Material fungible	0,00
3.7. Colaboraciones esporádicas vinculadas al desarrollo de actividades	0,00
3.8. Desplazamientos y kilometraje	0,00
3.9. Contratación servicios empresas o profesionales especializados	0,00
3.10. Gastos derivados de la labor del voluntariado	0,00
3.11. Otros gastos	0,00
TOTAL GASTOS	0,00

INGRESOS

Subvención Ayuntamiento de Totana	
Otros ingresos	
Recursos propios	
TOTAL INGRESOS	0,00

Totana a [] de [] de 20 []
(Firma del/la representante)

Ayuntamiento de Totana



AYUNTAMIENTO
DE LA
REAL Y NOBLE
CIUDAD DE TOTANA

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APORTACIÓN DE COPIA FIEL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES

D./D ^a	
DNI	y domicilio en
de Totana.	Teléfono:
En calidad de:	
De la entidad /asociación:	

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

19.- Que las copias que se acompañan a la memoria justificativa del proyecto desarrollado son fiel copia de los originales que obran en poder de nuestra asociación, que disponemos de la documentación que así lo acredita y que la pondremos a disposición del Ayuntamiento de Totana cuando nos sea requerida, comprometiéndonos a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.

29.- Que conocemos que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento que acompaña a esta declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho y de las responsabilidades penales o de otro orden que en Derecho procedieren.

Totana a _____ de _____ de 20_____
(Firma)